



CERTIFICADO DE SEGURO DE **BUCEO DEPORTIVO** EN EL EXTRANJERO

Certificado número: /

La mercantil Seguros Helvetia certifica que el buceador, con licencia federativa expedida por la **Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia**, y referido a continuación, es beneficiario de las coberturas de asistencia en el extranjero, por la práctica del buceo recreativo, reflejadas en este documento con los límites establecido en el presente certificado.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Nº LICENCIA	FECHA DEL VIAJE (máx. 30 días)	PAIS DE DESTINO

- Asistencia sanitaria prestada fuera de territorio español 16.000 €
- Queda expresamente cubierto el tratamiento en cámara hiperbárica tras accidente disbárico.
- Rescate hasta un máximo de 6.000 € por siniestro.
- Fallecimiento por accidente buceo deportivo-recreativo 8.000 €
- Límite temporal de vigencia continuada de la cobertura 30 días desde la fecha indicada en la comunicación de la salida al extranjero
- Resto de coberturas en el extranjero detalladas en la **póliza nº S0 C30 0003105 publicada en la web [www.fasrm.com](http://www.fasrm.com)**

Nº PÓLIZA Y TOMADOR: **S0 C30 0003105** FEDERACION ACT SUB REGIÓN DE MURCIA  
TLF DE ASISTENCIA EN EL EXTRANJERO **TF 34 913939030**



**Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia**  
C/ Molina de Segura Nº 5 Bloque 7 3ºC 30007 Murcia  
637 694 241 [secretaria@fasrm.com](mailto:secretaria@fasrm.com) // [www.fasrm.com](http://www.fasrm.com)

